GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001098/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/497/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2631/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

FOLIO 00010596
FECHA 28/nov/19
HORA 12:20
Dani

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12684/9303
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1098

ALCALDÍA MILPA ALTA

0 673

Milpa Alta, Ciudad de México a 14 de noviembre del 2019

OFICIO AMA/ 497/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/640.12/2019, referente al oficio MDPPOSA/CSP/2631/2019, suscrito por la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México del dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

"**Primero**.- Se exhorta al Congreso, a la Jefatura de Gobierno y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que a través de sus páginas de internet y redes sociales difundan la realización de la consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 que llevará a cabo el Instituto Electoral de la Ciudad de México el próximo 10 de noviembre, con la finalidad de que las niñas, niños ya adolescentes participen de este ejercicio y se promueva en ellas y ellos el espíritu democrático y de participación ciudadana.
Segundo.-Se exhorta cordial y respetuosamente a las 66 Diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México a que en sus módulos de atención y a través de sus páginas de internet y redes sociales difundan la realización de la consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 que llevará a cabo el Instituto Electoral de la Ciudad de México el próximo 10 de noviembre, con la finalidad de que las niñas, niños y adolescentes participen de este ejercicio y se promueva en ellas y ellos el espíritu democrático y de participación ciudadana.
Por lo anterior me permito informar a usted se ha integrado la dentro de la Estructura Orgánica de esta Alcaldía ".

Al respecto me permito informar a usted, que no se pudo dar atención y puntual seguimiento al desarrollo de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019 para que participen y promuevan el ejercicio democrático y de participación; debido a que dicho oficio ingresó a esta Alcaldía el día 11 de noviembre del año en curso (anexo copia simple del acuse con el que se recibió).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

JAOH/ELGA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
20 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:50

Gobierno de los pueblos

Sonora Sur N° 09, Bo. Los Ángeles
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
Tel. 5862.3150 ext. 2008

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/640.12/2019

JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio MDPPOSA/CSP/2631/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo.

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia; por medio del presente, atentamente le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Finalmente, no omito hacer de su conocimiento que la atención a los puntos de acuerdo emitidos por el Congreso de esta Ciudad, deberán sujetarse al plazo de 60 días naturales establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

ALCALDIA DE MILPA ALTA
Gobierno de los pueblos
11 NOV. 2019
Martha 12:23hr
RECIBIDO
JEFA DE OFICINA

LPML

10793

11/11/19
1:3:34

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.
Tel. 57 40 11 84

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS